



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00409183- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Silvana María Chiapero
- Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Silvana María Chiapero, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Silvana María Chiapero, D.N.I N° 12.658.433, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-12658433-4, de condición tributaria Inscripta, con domicilio en calle Manuel Olascoaga N° 944 – B° Urca, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Silvana María Chiapero como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 11 y 18 de abril, y 30 de mayo de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.